



Julio-Agosto 2022

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Informe de seguimiento semestral

Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022

Unidad de Planificación Institucional-MIVAH
Secretaría del Sector

TABLA DE CONTENIDO

I. Introducción.....	4
II. Sector para el PNDIP	5
III. Análisis de los resultados.....	7
3.1 Avances por áreas estratégicas.....	8
3.2 Avance de las metas de cada intervención	10
3.2.1 Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas	10
3.2.2 Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos	14
3.2.3 Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media .	16
3.2.4 Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales	18
IV. Conclusiones.....	21
V. Bibliografía.....	22

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Metas del I semestre 2022 del sector en el PNDIP 2019-2022.....	7
Tabla 2. Distribución de metas por áreas estratégicas en el I semestre 2022.....	8
Tabla 3. Distribución de metas por institución en el periodo 2022	8
Tabla 4. Clasificación de las metas según niveles de cumplimiento	9
Tabla 5. Distribución de los predios regularizados desde el INDER en el I semestre 2022 ...	10
Tabla 6. Descomposición de Dotación de Tierras en el INDER I semestre 2022	11
Tabla 7. Predios regularizados por el INVU según modalidad en el I semestre 2022	12
Tabla 8. Predios regularizados por el INVU según provincia en I semestre 2022	12
Tabla 9. Soluciones de vivienda otorgadas (estratos 1 y 2) en el I semestre 2022	15
Tabla 10. Créditos aprobados del Sistema de Ahorro y Préstamo en el I semestre 2022	17
Tabla 11. Nuevos proyectos financiados en ejecución por el IFAM en el I semestre 2022...	18
Tabla 12. Niveles de cumplimiento por metas del sector en el I semestre 2022	19
Tabla 13. Niveles de cumplimiento por institución del sector en el I semestre 2022	20

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Clasificación de las metas según niveles de avances en el I semestre 2022.....	9
--	---

I. Introducción

Costa Rica es un país que se ha caracterizado por establecer una serie de estrategias para abordar de manera integral y eficiente los desafíos que implica la prestación de los diferentes servicios públicos que cubran las necesidades de la población y su bienestar en general.

Un ejemplo de esta lógica, corresponde al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) del Bicentenario 2019-2022, el cual es *un marco orientador de las políticas del Gobierno de la República para un periodo de cuatro años, elaborado bajo la coordinación de MIDEPLAN con las demás instituciones del Sistema Nacional de Planificación (SNP) y la participación ciudadana que define los objetivos, políticas, metas, los programas y las estrategias para el progreso del país, así como las prioridades presupuestarias públicas.*¹

El actual PNDIP es un instrumento renovado, más robusto y estratégico, debido a que incorpora la inversión pública, el mayor rigor en la definición de metas, la intersectorialidad, la regionalización y la transversalización de los ODS, la trazabilidad y la consulta a la sociedad civil. Tiene como Objetivo Nacional: *“Generar un crecimiento económico inclusivo en el ámbito nacional y regional, en armonía con el ambiente, generando empleos de calidad y reduciendo la pobreza”.* (MIDEPLAN, 2019)

Concretamente, este plan está compuesto por:

- 5 Metas Nacionales.
- 26 Metas de Áreas Articulación Presidencial.
- 250 Metas de Intervenciones.
- 16 evaluaciones. (MIDEPLAN, 2019)

Además, con el propósito de medir los niveles de ejecución de las acciones que implican dichas metas, se realizan procesos de seguimiento que permiten la realización de un ejercicio de rendición de cuentas desde el sector público hacia la ciudadanía para presentar los resultados obtenidos en materia de desarrollo país y mejoramiento de la calidad de vida de las personas habitantes en Costa Rica.

De ahí nace el presente informe semestral, que busca determinar los avances alcanzados del 1 de enero al 30 de junio del 2022, y toma en consideración, en primer lugar, el “Lineamiento Metodológico – Insumos para elaborar el Balance de resultados del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022”, el cual determina el paso a paso para registrar y aprobar información en el software Delphos.net. Y, en segundo lugar, en el Procedimiento de Informe de Seguimiento Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas, comunicado mediante oficio MIVAH-DMVAH-0044-2021, del 25 de enero de 2021.

¹ MIDEPLAN, 2014, pág. 89.

II. Sector para el PNDIP

El Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos (SOTAH) se conforma mediante el Decreto No 41187-MP-MIDEPLAN Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo del 2018, según lo estipulado en el inciso I del artículo 11, que a su letra dice:

Artículo 11. Las y los Ministros Rectores. *El Presidente de la República delega en una Ministra o Ministro, con o sin cartera, las siguientes rectorías:*

... I) Ordenamiento territorial y asentamientos humanos, bajo la rectoría de la Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, integrada por las siguientes instituciones: Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), e Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Instituto de Desarrollo Rural (INDER)....

Dentro de las competencias de estas instituciones, se tiene:

- MIVAH: creado mediante Decreto N° 10299-P “Nombra Ministro de Gobierno sin Cartera, encargado de Vivienda y Asentamientos Humanos”, el MIVAH ha operado sin ley constitutiva y lo ha hecho al amparo de las leyes presupuestarias, o bien por medio de otras leyes que, a lo largo de los años, constantemente le han atribuido diversas competencias al Ministerio en materia de vivienda. Actualmente, la Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos ejerce la Rectoría del Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.
- BANHVI: creado en el año de 1987 mediante Ley Núm. 7052 “Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI”, como una entidad de derecho público de carácter no estatal, con personalidad jurídica, con patrimonio propio y autonomía administrativa, que será el ente rector del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV).
- INVU: creado en 1954 mediante la Ley Núm.1788 “Ley Orgánica del INVU” como instrucción con personería jurídica y patrimonio propio, e independencia administrativa y técnica. La Ley Núm. 4240 “Ley de Planificación Urbana” encarga al Instituto de la planificación urbana nacional y regional.
- CNE: se institucionalizó en 1986 mediante el Decreto Ejecutivo Núm. 17031-P-MOPT “Reforma Reglamento de Emergencias Nacionales”. Actualmente, la Comisión se rige por la Ley Núm. 8488 “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo”, que la declara órgano de desconcentración máxima adscrito a la Presidencia de la República, con personalidad jurídica instrumental para el manejo y la administración de su presupuesto, con patrimonio y presupuesto propios. La CNE es la entidad rectora en lo que se refiera a la prevención de riesgos y a los preparativos para atender situaciones de emergencia.

- IFAM: creado mediante Ley Núm. 4574 “Código Municipal” como institución de derecho público, que tendrá plena personalidad jurídica y patrimonio propio. El Instituto será un órgano destinado a obtener la coordinación de las municipalidades, con el fin de prestarles servicios de asistencia financiera, asesoría técnica y para cooperar con ellas en la realización de proyectos.
- INDER: creado mediante Ley Núm. 9036 “Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER)” y crea la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, que transformó al Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el INDER, como institución autónoma de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, especializada en el desarrollo rural territorial.

Sobre la rectoría, este decreto establece:

Artículo 10.-Rectorías. *Entiéndase por rectoría la potestad que tiene el Presidente de la República conjuntamente con la ministra o el ministro del ramo para coordinar, articular y conducir las actividades del sector público en cada ámbito competencial, y asegurarse que éstas sean cumplidas conforme a las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo.*

Corresponde a cada órgano rector:

- a) Validar y suscribir las políticas públicas correspondientes a su competencia.*
- b) Rendir un informe sobre la ejecución del presupuesto de su institución, correspondiente al ejercicio fiscal en curso, según lo dispuesto en el artículo 28.2 inciso i) de la Ley General de la Administración Pública.*
- c) Visar los proyectos de instituciones públicas integrantes de su rectoría para la respectiva inscripción en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) del Ministerio de Planificación y Política Económica.*

Es por ello, que la Ministra del MIVAH, bajo su figura de rectoría, a partir del mes de julio del 2022 (oficio MIVAH-DMVAH-0384-2022, en atención al oficio MIDEPLAN-DM-OF-0698-2022) junto con la Secretaria Sectorial realizó un proceso de coordinación y apoyo técnico a las instituciones que tienen una responsabilidad sobre las metas de intervenciones del PNDIP 2019-2022, concretamente:

- BANHVI
- INVU
- INDER
- IFAM

En relación con la CNE y el MIVAH, es importante aclarar que para el periodo 2019-2022 estas instituciones no establecieron productos dentro del PNDIP. Además, para la presente la Administración Chaves Robles, el SOTAH se convierte en el Sector Vivienda, Hábitat y Territorio, según las disposiciones definidas en el 43580-MP-PLAN (Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo)

III. Análisis de los resultados

En primera instancia, para desarrollar este apartado es necesario contextualizar la programación de las metas en este primer semestre 2022, con el fin de visualizar las diferentes acciones que deben ser ejecutadas desde el sector en el marco del desarrollo del país 2019-2022. Específicamente, se tiene como intervenciones estratégicas:

Tabla 1. Metas del I semestre 2022 del sector en el PNDIP 2019-2022

Área Estratégica	Intervención estratégica	Objetivo	Indicador	Meta del periodo	Responsables
Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial	Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas.	Regularizar la tenencia de la tierra en inmuebles que actualmente son de dominio privado del Estado mediante la formalización de los títulos de propiedad.	Número de predios regularizados a nivel nacional.	De acuerdo con modificación aprobada en el Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0307-2021 se tiene: 2019-2022:10.909 2022: 3600 3500 INDER 100 INVU	INDER INVU
	Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos.	Generar soluciones de vivienda para la población de escasos recursos económicos mediante el otorgamiento de bonos de vivienda.	Número de soluciones de vivienda otorgados a la población de escasos recursos económicos (estratos 1 y 2).	De acuerdo con modificación aprobada en el Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0307-2021 se tiene: 2019-2022: 40.198 2022: 9.100	BANHVI
	Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.	Generar soluciones de vivienda para la población de clase media, mediante el bono familiar de vivienda y alternativas crediticias.	Número de soluciones de vivienda generadas para la población de clase media.	De acuerdo con modificación aprobada en el Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0307-2021 se tiene: 2019-2022: 3.469 2022: 906 538 BANHVI 368 INVU	BANHVI INVU
Desarrollo Territorial	Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales.	Gestionar el desarrollo local, a partir de la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de la población y el ambiente.	Cantidad de nuevos proyectos financiados en ejecución.	2019-2022: 40 2022: 10	IFAM

Fuente: Elaboración propia

3.1 Avances por Áreas estratégicas

Continuando con este proceso de análisis de resultados, se presenta el trabajo realizado desde el sector para lograr las metas del PNDIP 2019-2022:

Tabla 2. Distribución de metas por áreas estratégicas en el I semestre 2022

Área Estratégica	Cantidad de metas	Responsables	Valor porcentual
Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial	3	BANHVI, INDER y INVU	75
Desarrollo territorial	1	IFAM	25

Fuente: Elaboración propia

La tabla anterior refleja que del total de cuatro intervenciones para el sector en este año 2022 a nivel del PNDIP 2019-2022, se tiene una mayor participación en el área estratégica definida como Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial; estas tres intervenciones representan un 75% del total, y son ejecutadas por BANHVI, INDER e INVU. La otra intervención está ubicada en el área Desarrollo Territorial, representa un 25% del total y es realizada por el IFAM.

Dichas intervenciones se encuentran desagregadas por metas, que en algunos casos deben ser alcanzadas por las instituciones de forma compartida de acuerdo con sus competencias. Tal y como se observa en la Tabla 3, de las cuatro metas programadas para el sector, el BANHVI tiene responsabilidad sobre dos, lo que representa un 37,5%; el INVU tiene dos metas compartidas con otras instituciones, lo que equivale a un 25%; el IFAM tiene una meta directa, lo que atañe a un 25%, y el INDER tiene una meta compartida, que corresponde a un 12,5% del total.

Tabla 3. Distribución de metas por institución en el periodo 2022

Meta	Cantidad de metas	Instituciones responsables	Distribución % de las metas por institución	Distribución % total de las metas por institución
Predios regularizados a nivel nacional.	1	INDER	12,5	25
		INVU	12,5	
Soluciones de vivienda para la población de clase media.	1	INVU	12,5	37,5
		BANHVI	12,5	
Soluciones de vivienda para la población de escasos recursos económicos.	1	BANHVI	25	
Nuevos proyectos financiados en ejecución.	1	IFAM	25	25
TOTAL	4		100	100

Fuente: Elaboración propia con la información suministrada por las instituciones del sector, julio 2022

Con respecto a la determinación del avance semestral, se toma en consideración lo estipulado en la guía de MIDEPLAN, la cual define como criterios de valoración lo siguiente:

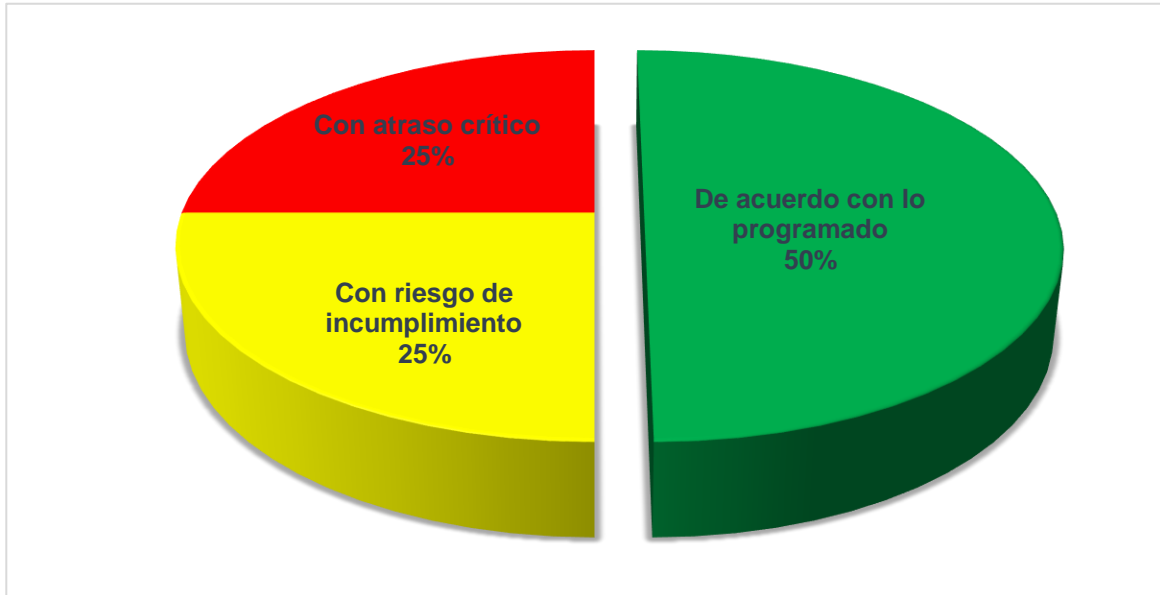
Tabla 4. Clasificación de las metas según niveles de cumplimiento

Criterios	Descripción
De acuerdo con lo programado	Cuando el resultado semestral de las metas es mayor o igual al 50%.
Con riesgo de incumplimiento	Cuando el resultado semestral de la meta es menor o igual a 49,99% o igual a 25%.
Con atraso crítico	Cuando el resultado de la meta es menor o igual a 24,99%.

Fuente: Lineamiento Metodológico – Insumos para elaborar el Balance de resultados del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019- 2022.

En general, para el sector los niveles de consecución de las metas se visualizan en el siguiente gráfico:

Figura 1. Clasificación de las metas según niveles de avances en el I semestre 2022



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con lo reflejado en el gráfico 1, se tiene que en el sector hay un total de 4 metas, de las cuales 2 muestran avances según lo programado, lo que representa un 50% del total; 1 de ellas está ubicada en la categoría de incumplimiento, lo que es equivalente a un 25%, y la meta restante se encuentra en un nivel de atraso crítico.

3.2 Avance de las metas de cada intervención por institución

Específicamente, por cada intervención se tiene como resultados los siguientes:

3.2.1 Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas

Esta meta para el periodo 2022 es de 3600 predios regularizados a nivel nacional, y es compartida entre INDER e INVU.

Dentro de las acciones efectuadas por institución en este primer semestre, se tiene lo siguiente:

- Por parte del INDER:

La meta para la institución es de 3500 predios regularizados a nivel nacional, y al 30 de junio el INDER reporta que se ha logrado regularizar un total 676, lo que representa un 39% con respecto a la meta semestral (676/1750) y un 19% del total anual (676/3500), que implica que la meta por parte del INDER esta categorizada **con atraso crítico**.

Es importante indicar que se tienen expedientes pendientes de la aprobación por parte de la nueva Junta Directiva del INDER, así como el proceso de conformación de expedientes en las Regiones de Desarrollo, por lo que se espera una ejecución significativa de la meta programada para el segundo semestre del año en curso. Y, en relación con los recursos para el cumplimiento de esta meta a la fecha, estos están contemplados como parte de la programación del Plan Operativo Institucional 2022.

Ante esta situación desde la Rectoría del sector, por medio de la Secretaria se realizará un seguimiento más constante durante este segundo semestre del 2022, con el fin de ir valorando las labores que se ejecutan para cumplir con la meta anual.

Concretamente, las acciones ejecutadas en este primer semestre para esta intervención se desagregan de la siguiente manera:

Tabla 5. Distribución de los predios regularizados desde el INDER en el I semestre 2022

Tipo	Cantidad	Porcentaje
Dotación de tierras	550	81
Concesión de tierras en Franjas Fronterizas	126	19
TOTAL	676	100

Fuente: Oficio INDER-PE-SETEDER-185-2022, Julio 2022

De acuerdo con los datos mostrados en la Tabla 5, el INDER utiliza dos modalidades para el proceso de regularización de predios dominio del Estado en territorios rurales, en donde:

- La Dotación de tierras fue la que mayormente tramitó este tipo de procesos, con un total 550 casos (un 81%).
- Los restantes 126 corresponden a concesión de tierras en franjas fronterizas (un 19%).

Además, a nivel de dotación de tierras, la institución implementa diferentes formas de abordaje que contribuyan a cumplir con estas labores de formalización, que se convierten en una estrategia pública necesaria para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad en las zonas rurales de país. Puntualmente, para este semestre se tiene:

Tabla 6. Descomposición de Dotación de Tierras en el INDER I semestre 2022

Tipo	Cantidad	Porcentaje
Titulación	166	30
Lotes para vivienda titulados	162	29
Artículo 85-Ley 9036	153	28
Arrendamientos	65	12
Asignaciones	4	1
TOTAL	550	100

Fuente: Oficio INDER-PE-SETEDER-185-2022, Julio 2022

En la tabla 6, se observa que, la Titulación es la modalidad mayormente utilizada a nivel del INDER con 166 casos, lo que representa un 30%. En segundo lugar, se tiene Lotes para vivienda titulados con 166 procesos atendidos, lo que le atañe a un 29%. Posteriormente, se encuentra Artículo 85-Ley 9036 con 153 gestiones, lo que equivale a un 28%. En la cuarta posición está Arrendamientos con 65, que significa un 12%. Por último, se tiene a Asignaciones, con la menor cantidad de uso en la institución con apenas 4 casos durante estos seis meses, lo que significa un 1% del total.

- Por parte del INVU:

Para esta entidad pública, la meta planteada para el otorgamiento de derechos de propiedad es de 100 títulos a nivel nacional (predios regularizados), con un presupuesto de 125 millones de colones.

La cantidad acumulada al primer semestre 2022 de predios regularizados asciende a 96 fincas, por lo que la meta se clasifica como **de acuerdo con lo programado**, con un 192% de cumplimiento con respecto a la meta semestral (96/50) y 96% con respecto a la meta anual (96/100).

En el caso del INVU se ejecutan diferentes modalidades de titulación que contribuyen a las acciones de regularización en el país, puntualmente:

Tabla 7. Predios regularizados por el INVU según modalidad en el I semestre 2022

Clasificación	Cantidad de fincas	Porcentaje
Titulación por Venta	41	43
Adjudicación	33	34
Titulación por Decreto	20	21
Policitación	1	1
Área Pública y Comunal	1	1
TOTAL	96	100

Fuente: CGG-357-2022, Julio 2022

La tabla anterior refleja que la Titulación por Venta es una de las formas más utilizadas por el INVU para abordar los procesos de regularización de las tierras, con 41 casos, lo que corresponde a un 43%.

Posteriormente, se tiene lo que se conoce como Adjudicación, con 33 gestiones, lo que implica un 34%. En tercer lugar, se encuentra Titulación por Decreto con 20 procesos, lo que representa un 21% y, por último, están Policitación y Área Pública y Comunal con 1 gestión cada una, lo que apenas representa un 1% del total.

A nivel territorial, el comportamiento de esta intervención es el siguiente:

Tabla 8. Predios regularizados por el INVU según provincia en I semestre 2022

Provincia	Cantidad de fincas	Porcentaje
San José	38	40
Limón	38	40
Puntarenas	9	9
Cartago	7	7

Provincia	Cantidad de fincas	Porcentaje
Alajuela	2	2
Guanacaste	1	1
Heredia	1	1
TOTAL	96	100

Fuente: CGG-357-2022, Julio 2022

La Tabla 8 manifiesta que San José junto con Limón son las provincias con mayores casos de predios regularizados, con 38, lo que significa un 40%. En segundo lugar, esta Puntarenas con 9 gestiones, lo que figura un 9%; posteriormente, se tiene a Cartago con 7 procesos (un 7%), seguidamente, se encuentra Alajuela con 2 procesos (un 2%) y, por último, están ubicados tanto Guanacaste como Heredia con apenas 1 caso en ambos territorios, que es igual al 1% del total por cada una.

Un aspecto relevante en esta intervención es que el INVU implementa el Programa de Titulación, el cual contribuye al ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles en zonas rurales y urbanas, mejorando la calidad de vida de las familias al facilitar el acceso a líneas de financiamiento para mejoras, entre otros beneficios.

En cuanto a la ejecución del presupuesto al 30 de junio del 2022, se tiene que fue de 62.5 millones de colones, considerando remuneraciones de la Unidad de Fondos de Inversión en Bienes Inmuebles, para la gestión de los casos de titulación durante el año.

En la ejecución de estas acciones se presentan obstáculos, entre los que se puede mencionar:

- Incapacidad de pago por parte de los potenciales beneficiarios para poder formalizar la titulación, debido a su situación socioeconómica.
- Desinterés de los potenciales beneficiarios para realizar el trámite y normalizar su situación registral respecto a la propiedad que ocupan.
- Información registral y catastral incorrecta, que demanda realizar gestiones técnicas para subsanar la situación del terreno antes de poderlo titular.
- Existe un alto volumen de solicitudes de titulación producto del rezago histórico que ha generado saldos de proyectos, lo cual absorbe prácticamente el 90% del tiempo y del recurso humano disponible.

En términos globales, los alcances obtenidos de la ejecución de las actividades de enero a junio, para esta meta entre el INVU y el INDER fue de regularizar un total de 772 predios (676

por INDER y 96 por INVU), lo que ello concierne un 43% de cumplimiento sobre la meta semestral (772/1800) y un 21% en relación con la anual (772/3600). Finalmente, estos resultados la meta hace que sea clasificada en el nivel de avance **Con Atraso Crítico.**

3.2.2 Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos

La meta de esta intervención para el periodo 2022 es de 9100 soluciones de vivienda otorgadas a la población de escasos recursos económicos (estratos 1 y 2).

Durante este primer semestre del 2022, el BANHVI ha logrado brindar 3513 soluciones de vivienda, lo que representa un 77% (3513/4550) de nivel de cumplimiento semestral y un 39% de la meta anual (3513/ 9100), por lo que se categoriza **Con Riesgo de Incumplimiento.**

La ejecución del 39% se debe a dos factores principales:

- De conformidad con el cambio por aplicación del IVA, a principios de año las entidades solicitaron la anulación de los bonos emitidos pendientes de pagar, para volverlos a postular por el cambio en el IVA.
- Posteriormente, se presentó una situación similar por el cambio en el monto del subsidio aprobado por Junta Directiva en marzo de 2022.

El proceso de anulación y repostulación de los bonos lleva varias semanas para la reformulación de los casos en las Entidades Autorizadas y para la posterior ejecución de los ajustes a lo interno del Banco, con el fin de validar los cambios y emitir de nuevo los bonos de vivienda debidamente actualizados.

Una vez emitidos los bonos ajustados, se inicia el proceso de formalización, obtención de permisos de construcción y solicitud de pago de los mismos por parte de las Entidades Autorizadas, lo cual ha provocado atrasos en el pago de bonos durante el primer semestre del año. Se espera regular esa situación en el segundo semestre para lograr alcanzar la meta anual.

Superada la etapa de anulación y repostulación de bonos, se considera que la meta anual se puede alcanzar: al cierre de junio 2022 se cuenta con 312 bonos emitidos pendientes de pagar, tramitados para estratos 1 y 2.

Adicionalmente, se continuará con la revisión, emisión y formalización de casos conforme ingresen mensualmente los recursos presupuestados.

A nivel nacional y regional, la meta se cumplió de la siguiente manera:

Tabla 9. Soluciones de vivienda otorgadas (estratos 1 y 2) en el I semestre 2022

Ubicación	Meta	Resultado Semestral	Porcentaje de cumplimiento con respecto a la meta semestral	Porcentaje de cumplimiento con respecto a la meta anual
Nacional	9100	3513	77	39
Regional				
Huetar Norte	1697	795	94	47
Brunca	1988	827	83	42
Huetar Caribe	1863	685	74	37
Central	1684	614	73	36
Chorotega	1146	380	66	33
Pacífico Central	722	212	59	29

Fuente: Elaboración propia con la información aportada por el BANHVI en DELPHOS, Julio 2022.

Tal y como se observa, en la Tabla 9, la Región Huetar Norte es la de mayor nivel de avance de la meta anual, con un 47%; seguidamente, se tiene a la Región Brunca, con un 42%. En tercer lugar, se encuentra la Región Huetar Caribe, con un 37%; posteriormente, se tiene a la Región Central, con 36%. En la quinta posición está la Región Chorotega, con un 33%, y finalmente, se tiene a la Región Pacífico Central, con un 29%.

Otro dato importante de esta meta es que al cierre del mes de junio se cuenta con bonos emitidos pendientes de pagar tramitados para estratos 1 y 2, específicamente:

- 1408 en la Región Brunca.
- 339 en la Región Caribe.
- 312 en la Región Central.
- 208 en la Región Chorotega.
- 188 en la Región Pacífico Central.

Por último, es fundamental recalcar que la estimación de las metas por región se realiza conforme a la ejecución de años anteriores, lo cual puede variar considerablemente de un año a otro, puesto que en realidad el Banco no tiene injerencia en los bonos que se otorgan en cada región, sino que la misma corresponde a la demanda de cada zona y al cumplimiento de los requisitos por parte de los interesados en tramitar un subsidio de vivienda.

En resumen, los logros obtenidos en la ejecución de las actividades de enero a junio para esta meta por parte del BANHVI indican que se otorgaron 3513 soluciones de vivienda para los estratos 1 y 2, lo que es equivalente a un 77% (3513/9100) de cumplimiento con respecto a la meta semestral, y un 39% de la anual (3513/9100). Esto da como resultado que a nivel de avance se defina **Con Riesgo de Incumplimiento.**

3.2.3 Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media

El cumplimiento de esta intervención pública es una responsabilidad compartida entre el BANHVI y el INVU, y para este año 2022 la meta anual es de 906, la cual está distribuida por 538 y 368 respectivamente. Concretamente, sobre las acciones efectuadas por institución se tiene:

- Por el BANHVI

La meta ejecutada al 30 de junio es de 705 casos para clase media, lo cual da como resultado un 262% de cumplimiento de la meta semestral (705/269) y un 131% de la anual (705/538); estos resultados permiten categorizar a la meta en **De acuerdo con lo programado.**

La sobreejecución de la meta se debe a dos factores principales:

- La cantidad de bonos de estratos 3 a 6 que quedaron emitidos pendientes de pagar al cierre del 2021: de los 705 casos pagados en el primer semestre, 249 casos (35%) corresponden a casos emitidos pendientes de pagar al cierre del 2021).
 - El aporte de casos tramitados en el Programa de Ingresos Medios (PIM): 441 de los 705 bonos pagados (65%) corresponden a casos del programa PIM.
- Por el INVU

La meta planteada para el INVU en el 2022 en lo correspondiente al otorgamiento de créditos para clase media en las modalidades de Construcción, Compra de Casa y Ampliaciones y Mejoras asciende a 368 soluciones, desglosadas en 335 (15.000.00 millones) para el Sistema de Ahorro y Préstamo, y 33 (1.700.00 millones de colones) con otras fuentes de financiamiento, para un presupuesto total de 16.700.00 millones de colones.

En cuanto al porcentaje de ejecución de la meta a junio fue de un 127% con respecto a la meta semestral (234/184) y 64% con respecto a la anual (234/368), y su presupuesto total aprobado de ₡7.482.581.170,94, por lo que la meta se clasifica como: **De acuerdo con lo programado.**

Dentro de las soluciones aprobadas en este primer semestre, se encuentran:

Tabla 10. Créditos aprobados del Sistema de Ahorro y Préstamo en el I semestre 2022

Modalidad	Cantidad	Porcentaje	Monto en colones
Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP)			
Compra de Casa	130	56	4 624 399 905,12
Construcción	88	38	2 497 150 212,82
Ampliaciones y Mejoras	14	6	232 471 053,00
Sub Total SAP	232		7.354.021.170,94
CredINVU			
Construcción	1	0	58560000
Compra de Casa	1	0	70000000
TOTAL	234	100	7.482.581.170,94

Fuente: CGG-357-2022, Julio 2022

De acuerdo con lo señalado en la Tabla 10, la modalidad más utilizada para cumplir con esta intervención corresponde a “Compra de Casa”, con un total de 130 casos, lo que significa un 56%. Seguidamente, se encuentra Construcción con 88 casos, lo que representa un 38%, y por último está Ampliaciones y Mejoras con solamente 14 procesos, lo que representa un 6% del total de la meta.

Lo realizado en cuanto al Sistema de Ahorro y Préstamo responde al comportamiento de la demanda y al cumplimiento de los requisitos del sistema contractual.

El presupuesto fue ejecutado en un 45%, para un monto de ¢7.482.581.170,94, de un total de ¢16.700.000.000,00. El costo promedio de la solución financiada ascendió a ¢31,9 millones.

Dentro de los logros en esta intervención, se satisface la necesidad de vivienda de acuerdo con la modalidad de interés del cliente, con lo que se contribuye a la reducción del déficit habitacional del país.

Se trabaja durante el año en las siguientes actividades:

- Recepción de solicitudes de la Unidad de Canales de Servicios.
- Elaboración y revisión del estudio de avalúo del bien en garantía.
- Análisis del expediente, que considera entre otros aspectos, la verificación de requisitos, la valoración de la garantía debido al préstamo a otorgar.
- Revisión y aprobación por parte de la Comisión de crédito.

En cuanto los obstáculos para este periodo semestral, la línea de financiamiento CredINVU, se vio afectada debido a la poca demanda del producto durante 2022; como acciones de mejora se definen:

- Se realiza un seguimiento de los expedientes a través de bitácoras, reportes semanales y la hoja de ruta, con el fin de cumplir con los plazos establecidos según los procedimientos internos.
- Se realizan informes trimestrales de seguimiento de la programación de las metas, con el fin de monitorear y tomar las medidas correctivas según corresponda, y que son de conocimiento de la Junta Directiva del INVU.
- Continuar con el monitoreo constante de las condiciones del mercado financiero para mejorar las características del producto ofrecido.

3.2.4 Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales

La meta programada en esta intervención para el presente 2022 es de 10 nuevos proyectos financiados en ejecución; al 30 de junio, el IFAM ha logrado 8 nuevos proyectos, lo que corresponde a un 80%, por lo que se ubica en la categoría: **“De acuerdo con lo programado”**.

Se estima que la meta anual estará cumplida al tercer trimestre de 2022, y que con estos 8 proyectos se cumpla la meta del PND-2019-2022, con un total de 40 proyectos.

A continuación, se describen los nuevos proyectos financiados en ejecución:

Tabla 11. Nuevos proyectos financiados en ejecución por el IFAM en el I semestre 2022

N.º	Tipo	Nombre del Proyecto
1	Financiamiento	Compra de Maquinaria para mantenimiento y reparación de caminos vecinales” Municipalidad de Cañas FIN-FIM-CVL-506-1746-12-2021.
2		Construcción De Tratamiento Superficial Bituminoso Triple En Principales Caminos del Cantón De Tilarán”- Financiamiento No. FINFIP-CVL-508-1744-12-2021.
3		Construcción de puente vehicular y estudios estados puentes del cantón- Municipalidad de Sarchí.
4		Mejoras Cementerio de San Rafael Arriba- Municipalidad de Desamparados
5		Intervención Integral del Mercado Municipal de Palmares
6		Remodelación de edificio de oficinas de acueducto municipal de Aserrí.
7	Asistencias técnicas	Proyecto de -Auditorio de Nicoya.

N.º	Tipo	Nombre del Proyecto
8		Remodelación Municipalidad de Nicoya-Sala de Sesiones Nicoya

Fuente: Elaboración propia con la información suministrada por el IFAM en DELPHOS, Julio 2022.

En resumen, los niveles de avance del sector para el primer semestre del periodo 2022 son:

Tabla 12. Niveles de cumplimiento por metas del sector en el I semestre 2022

Intervención	Institución	Meta en PNDIP 2022	Logro semestral	Clasificación de la meta	
				% de cumplimiento	Nivel de avance
1. Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas.	INDER-INVU	3600 predios regularizados a nivel nacional.	772	43% con respecto a la meta semestral (772/1800) 21% con respecto a la meta anual (772/3600)	Con atraso crítico
2. Intervención Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos	BANHVI	9100 soluciones de vivienda	3513	77% con respecto a la meta semestral (3513/4450) 39% con respecto a la meta anual (3513/9100)	De acuerdo con lo programado
3. Intervención Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.	BANHVI-INVU	906 soluciones de vivienda	939	207% con respecto a la meta semestral (939/453) 104% con respecto a la meta anual (939/906)	De acuerdo con lo programado
4. Intervención Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales	IFAM	10 nuevos proyectos financiados en ejecución	8	160% con respecto a la meta semestral (8/5) 80% con respecto a la meta anual (8/10)	De acuerdo con lo programado

Fuente: Elaboración propia

Tabla 13. Niveles de cumplimiento por institución del sector en el I semestre 2022

Intervención	Institución	Meta en PNDIP 2022	Metas por institución	Metas por institución al 30 de junio	Clasificación de la meta	
					% de cumplimiento	Nivel de cumplimiento
1. Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas	INDER	3600 predios regularizados a nivel nacional.	3500	676	39% con respecto a la meta semestral (676/1750)	Con atraso crítico
	INVU				19% con respecto a la meta anual (676/3500)	
2. Intervención Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos	BANHVI	9100 soluciones de vivienda	3513	3513	77% con respecto a la meta semestral (3513/4550)	Con riesgo de incumplimiento
	INVU				39% con respecto a la meta anual (3513/9100)	
3. Intervención Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.	BANHVI	906 soluciones de vivienda	705	262	262% con respecto a la meta semestral (705/269)	De acuerdo con lo programado
	INVU				131% con respecto a la meta anual (705/538)	
4. Intervención Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales	IFAM	10 nuevos proyectos financiados en ejecución	10	8	160% con respecto a la meta semestral	De acuerdo con lo programado
					80% con respecto a la meta anual	

Fuente: Elaboración propia.

IV. Conclusiones

- Las instituciones del Sector para este ejercicio remitieron la información en tiempo y forma, a excepción del INDER.
- En el mes de julio 2022 se establecieron procesos constantes de coordinación entre la Secretaría Sectorial y los enlaces institucionales, con el fin de abordar las mejoras técnicas del caso.
- La disponibilidad, el esfuerzo y el trabajo de los enlaces institucionales realizado en este proceso han sido importantes para identificar los niveles de cumplimiento del Sector con respecto a las intervenciones en el PNDIP 2019-2022.
- La experiencia de las personas enlaces contribuye de manera sustantiva en la realización del reporte en el sistema de DELPHOS.
- Los mecanismos de comunicación realizados durante este proceso han sido relevantes para la elaboración del informe:
 - Reuniones con los enlaces.
 - Correos electrónicos
 - Llamadas Telefónicas y por la herramienta Teams
- La atención oportuna de las personas a las consultas realizadas por parte de la Secretaría Sectorial.
- El uso de la herramienta conocida como Matriz de Verificación permite identificar que la información reportada en DELPHOS sea oportuna de acuerdo con lo solicitado.
- El acompañamiento técnico de MIDEPLAN en este proceso ha sido importante para la realización del seguimiento al PNDIP 2019-2022.

V. Bibliografía

- MIDEPLAN (2014) Glosario de términos de planificación, presupuesto y evaluación. Obtenido de Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica: [Alfresco» Glosario de términos de planificación 2012.pdf \(mideplan.go.cr\)](#)
- MIDEPLAN. (2019). Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022. Obtenido de Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica: https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/ka113rCgRbC_B yIVRHGgrA